



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5347

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-06-2021

Folio: 2021-5347

Certificado de ingresos: 2021-305052

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALONSO RUACHO VAZQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-222-010

Propietario: GABRIELA DEL MAR PRUNES TRUJILLO

Domicilio: AVENIDA BOSQUE REAL UPI 200 M2 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

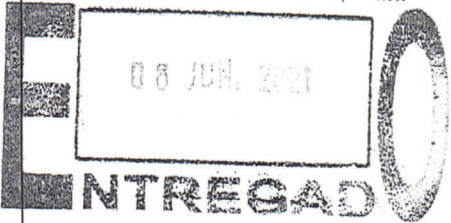
Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	172.73	183.34	29.16	VOLADOS	31,071.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	172.73	183.34	29.16		690.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	172.73	183.34	29.16		3,107.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	172.73	183.34	29.16		690.49
TOTALES							
			345.46	366.68	58.32		\$ 35,560.04

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1762 JESUS HERIBERTO TORRES LEYVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2021 10:27:9

Usuario:

Dirección: null

302c0214357417b15ca11ad86bbe6b33c97ca29ae3ddb92e021404e37e6e3d99f74bc33ca6276d27ecf3cd07371e